ES

ANEXO II

«ANEXO II

**INSTRUCCIONES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS Y LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS**

Índice

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTRUCTURA Y CONVENCIONES

1.1. ESTRUCTURA

1.2. CONVENCIÓN SOBRE LA NUMERACIÓN

1.3. CONVENCIÓN SOBRE LOS SIGNOS

PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS

1. VISIÓN GENERAL DE LA ADECUACIÓN DEL CAPITAL (CA)

1.1. OBSERVACIONES GENERALES

1.2. C 01.00 – FONDOS PROPIOS (CA1)

1.2.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

1.3. C 02.00 - REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CA2)

1.3.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

1.4 C 03.00 - RATIOS DE CAPITAL Y NIVELES DE CAPITAL (CA3)

1.4.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

1.5. C 04.00 - PRO MEMORIA (CA4)

1.5.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

1.6 DISPOSICIONES TRANSITORIAS E INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA5)

1.6.1 OBSERVACIONES GENERALES

1.6.2. C 05.01 – DISPOSICIONES TRANSITORIAS (CA5.1)

1.6.2.1 INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

1.6.3 C 05.02 — INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA5.2)

1.6.3.1 INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

2. SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES (GS)

2.1. OBSERVACIONES GENERALES

2.2. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA SOLVENCIA DEL GRUPO

2.3. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ENTE A LA SOLVENCIA DEL GRUPO

2.4. C 06.01 - SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES - TOTAL (GS TOTAL)

2.5. C 06.02 - SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES (GS)

3. PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO DE CRÉDITO

3.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN

3.1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CONTRAPARTE

3.2. C 07.00 - RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR SA)

3.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.2.2. ÁMBITO DE LA PLANTILLA CR SA

3.2.3. ASIGNACIÓN DE LAS EXPOSICIONES A CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN CON ARREGLO AL MÉTODO ESTÁNDAR

3.2.4. ACLARACIONES SOBRE EL ALCANCE DE ALGUNAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN CONCRETAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013

3.2.4.1. CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN “ENTIDADES”

3.2.4.2. CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN “BONOS GARANTIZADOS”

3.2.4.3. CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN “ORGANISMOS DE INVERSIÓN COLECTIVA”

3.2.5. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3. RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR IRB)

3.3.1. ÁMBITO DE LA PLANTILLA CR IRB

3.3.2. DESGLOSE DE LA PLANTILLA CR IRB

3.3.3.1 INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3.4. C 08.02 - RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: DESGLOSE POR GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES (PLANTILLA CR IRB 2)

3.3.1. C 08.03 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (DESGLOSE POR BANDAS DE PD) (CR IRB 3)

3.3.1.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.3.1.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3.2. C 08.04 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (ESTADOS DE FLUJOS DE LOS IMPORTES PONDERADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES) (CR IRB 4)

3.3.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.3.2.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3.3. C 08.05 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL [PRUEBAS RETROSPECTIVAS DE PD (CR IRB 5)]

3.3.3.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.3.3.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3.4. C 08.05.1 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: PRUEBAS RETROSPECTIVAS DE PD CON ARREGLO AL ARTÍCULO 180, APARTADO 1, LETRA f), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013 (CR IRB 5B)

3.3.4.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3.5. C 08.06 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL [MÉTODO DE ASIGNACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA (CR IRB 6)]

3.3.5.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.3.5.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.3.6. C 08.07 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL [ALCANCE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MÉTODOS IRB Y ESTÁNDAR (CR IRB 7)]

3.3.6.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.3.6.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.4. RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: INFORMACIÓN DESGLOSADA GEOGRÁFICAMENTE

3.4.1. C 09.01 - DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO ESTÁNDAR (CR GB 1)

3.4.1.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.4.2. C 09.02 - DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO IRB (CR GB 2)

3.4.2.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.4.3. C 09.04 - DESGLOSE DE LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS PERTINENTES PARA EL CÁLCULO DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO POR PAÍS Y EL PORCENTAJE DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO ESPECÍFICO DE CADA ENTIDAD

3.4.3.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.4.3.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.5A. C 10.00 - RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO IRB SUJETAS AL SUELO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO

3.5A.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.5A.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.5. C 10.01 Y C 10.02 – EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE CON ARREGLO AL MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS (CR EQU IRB 1 Y CR EQU IRB 2)

3.5.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.5.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS (APLICABLES TANTO A CR EQU IRB 1 COMO A CR EQU IRB 2)

3.6. C 11.00 – RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA (CR SETT)

3.6.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.6.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.7. C 13.01 - RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES (CR SEC)

3.7.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.7.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.8. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC DETAILS)

3.8.1. ÁMBITO DE LA PLANTILLA SEC DETAILS

3.8.2. DESGLOSE DE LAS PLANTILLAS SEC DETAILS

3.8.3. C 14.00 - INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC DETAILS)

3.8.4. C 14.01 - INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC DETAILS 2)

3.9. RIESGO DE CONTRAPARTE

3.9.1. ÁMBITO DE LAS PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO DE CONTRAPARTE

3.9.2. C 34.01 - VOLUMEN DE OPERACIONES CON DERIVADOS

3.9.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.2.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.3. C 34.02 - EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE SEGÚN EL MÉTODO

3.9.3.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.3.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.4. C 34.03 - EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICAN MÉTODOS ESTÁNDAR: SA-CCR y SA-CCR SIMPLIFICADO

3.9.4.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.4.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.5. C 34.04 - EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICA EL MÉTODO DE RIESGO ORIGINAL

3.9.5.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.6. C 34.05 – EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICA EL MÉTODO DE MODELOS INTERNOS (MMI)

3.9.6.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.7. C 34.06 – VEINTE CONTRAPARTES PRINCIPALES

3.9.7.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.7.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.8. C 34.07 - MÉTODO IRB – EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN Y ESCALA DE PD

3.9.8.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.8.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.9. C 34.08 - COMPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS REALES DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE

3.9.9.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.9.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.10. C 34.09 - EXPOSICIONES A DERIVADOS DE CRÉDITO

3.9.10.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.11. C 34.10 - EXPOSICIONES FRENTE A ECC

3.9.11.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.11.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

3.9.12. C 34.11 - ESTADOS DE FLUJOS DE LOS IMPORTES PONDERADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE CON ARREGLO AL MMI

3.9.12.1. OBSERVACIONES GENERALES

3.9.12.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

4. PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO OPERATIVO

4.1 C 16.00 - RIESGO OPERATIVO (OPR)

4.1.1 OBSERVACIONES GENERALES

4.1.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

4.2. RIESGO OPERATIVO: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS PÉRDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR DETAILS)

4.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

4.2.2. C 17.01: RIESGO OPERATIVO: PÉRDIDAS Y RECUPERACIONES POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS DE PÉRDIDA EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR DETAILS 1)

4.2.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

4.2.2.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

4.2.3. C 17.02: RIESGO OPERATIVO: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS EVENTOS DE MAYORES PÉRDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR DETAILS 2)

4.2.3.1. OBSERVACIONES GENERALES

4.2.3.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5. PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO DE MERCADO

5.1. C 18.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS RIESGOS DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES (MKR SA TDI)

5.1.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.1.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.2. C 19.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES (MKR SA SEC)

5.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.2.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.3. C 20.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO DE LAS POSICIONES ASIGNADAS A LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN (MKR SA CTP)

5.3.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.3.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.4. C 21.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (MKR SA EQU)

5.4.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.4.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.5. C 22.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (MKR SA FX)

5.5.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.5.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.6. C 23.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA MATERIAS PRIMAS (MKR SA COM)

5.6.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.6.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.7. C 24.00 - MODELOS INTERNOS DE RIESGO DE MERCADO (MKR IM)

5.7.1. OBSERVACIONES GENERALES

5.7.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

5.8. C 25.00 - RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (AVC)

5.8.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

6. VALORACIÓN PRUDENTE (PRUVAL)

6.1. C 32.01 - VALORACIÓN PRUDENTE: ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (PRUVAL 1)

6.1.1. OBSERVACIONES GENERALES

6.1.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

6.2. C 32.02 - VALORACIÓN PRUDENTE: ENFOQUE PRINCIPAL (PRUVAL 2)

6.2.1. OBSERVACIONES GENERALES

6.2.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

6.3. C 32.03 - VALORACIÓN PRUDENTE: AVA POR RIESGO DE MODELO (PRUVAL 3)

6.3.1. OBSERVACIONES GENERALES

6.3.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

6.4 C 32.04 - VALORACIÓN PRUDENTE: AVA POR POSICIONES CONCENTRADAS (PRUVAL 4)

6.4.1. OBSERVACIONES GENERALES

6.4.2. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

7. C 33.00 - EXPOSICIONES FRENTE A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GOV)

7.1. OBSERVACIONES GENERALES

7.2. ÁMBITO DE LA PLANTILLA SOBRE LAS EXPOSICIONES FRENTE A “ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”

7.3. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

8. COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS (NPE LC)

8.1. OBSERVACIONES GENERALES

8.2. C 35.01 – CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR EXPOSICIONES DUDOSAS (NPE LC1)

8.2.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

8.3. C 35.02 - REQUISITOS DE COBERTURA MÍNIMA Y VALORES DE EXPOSICIÓN DE LAS EXPOSICIONES DUDOSAS, EXCLUIDAS LAS EXPOSICIONES REESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 47 *QUATER*, APARTADO 6, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013 (NPE LC2)

8.3.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

8.4. C 35.03 - REQUISITOS DE COBERTURA MÍNIMA Y VALORES DE EXPOSICIÓN DE LAS EXPOSICIONES DUDOSAS REESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 47 *QUATER*, APARTADO 6, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013 (NPE LC3)

8.4.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

9. UMBRALES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y DE RIESGO DE MERCADO, LÍMITE ENTRE LAS CARTERAS DE NEGOCIACIÓN Y DE INVERSIÓN Y RECLASIFICACIONES

9.1 C 90.00 UMBRALES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y DE RIESGO DE MERCADO

9.2 LÍMITE ENTRE LAS CARTERAS DE NEGOCIACIÓN Y DE INVERSIÓN (BOU)

9.2.1 OBSERVACIONES GENERALES

9.2.2 C 90.05 - LÍMITE: CARTERA DE NEGOCIACIÓN (BOU1)

9.2.2.1 OBSERVACIONES GENERALES

9.2.2.2 INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

9.2.3 C 90.06 - LÍMITE: CARTERA DE NEGOCIACIÓN (BOU2)

9.2.3.1 OBSERVACIONES GENERALES

9.2.3.2 – INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

9.3 C 24.01 - LÍMITE DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN - RECLASIFICACIONES ENTRE CARTERAS (MOV)

10. C 36.00 - EXPOSICIONES A CRIPTOACTIVOS

10.1 OBSERVACIONES GENERALES

10.2 – INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

## PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTRUCTURA Y CONVENCIONES

1.1. ESTRUCTURA

1. En general, el marco abarca seis aspectos:

a) la adecuación del capital, que ofrece una panorámica del capital reglamentario; el importe total de exposición al riesgo; la valoración prudente; la cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas;

b) la solvencia del grupo, que muestra una visión global del cumplimiento de los requisitos de solvencia por parte de todos los entes individuales incluidos en el ámbito de consolidación del ente declarante;

c) el riesgo de crédito (incluidos los riesgos de contraparte, de dilución y de liquidación);

d) el riesgo de mercado (incluido el riesgo de posición en la cartera de negociación, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de materias primas y el riesgo de ajuste de valoración del crédito [AVC]);

e) el riesgo operativo;

f) las exposiciones frente a administraciones públicas;

g) exposiciones a criptoactivos.

2. Se facilitan referencias jurídicas para cada plantilla. En esta parte del presente Reglamento de Ejecución, se ofrecen otros datos pormenorizados sobre aspectos más generales de la información de cada bloque de plantillas, instrucciones sobre determinadas posiciones, así como normas de validación.

3. Las entidades han de cumplimentar únicamente las plantillas que resulten pertinentes en función del método utilizado para determinar los requisitos de fondos propios.

1.2. Convención sobre la numeración

4. El documento sigue la convención sobre designación que se detalla en los puntos 5 a 8 en lo que se refiere a las columnas, filas y celdas de las plantillas. Estos códigos numéricos se utilizan ampliamente en las normas de validación.

5. En las instrucciones se utiliza la notación general que sigue: {Plantilla; Fila; Columna}.

6. En el caso de validaciones dentro de una plantilla en las que solo se utilicen puntos de datos de esa plantilla, las notaciones no hacen referencia a la plantilla: {Fila; Columna}.

7. En el caso de plantillas con una única columna, solo se hace referencia a las filas: {Plantilla; Fila}

8. Se utiliza un asterisco para expresar que la validación se refiere a las filas o las columnas especificadas anteriormente.

1.3. Convención sobre los signos

9. Todo importe que eleve los fondos propios o los requisitos de capital debe expresarse como cifra positiva. Por el contrario, todo importe que reduzca el total de fondos propios o los requisitos de capital se expresará como cifra negativa. Cuando un signo negativo (-) preceda a la designación de una partida, no se comunicará ninguna cifra positiva para esa partida.

10. [vacío]